

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2021
HORA:	De 14:30 a 15:32 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Yaneth Rodríguez Gamba, Profesional Contratista PDA Quindío Mateo Apraez, Contratista Evaluador Documental SDP-DIDE-VASB-MVCT Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder SDP-DIDE-VASB-MVCT
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Intervención de los asistentes
4. Compromisos y conclusiones

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes. Se cuenta con participación de funcionarios del PDA de Quindío y evaluadores del proyecto del VASB-MVCT
2. Objetivo de la reunión. Exposición de pendientes y faltantes del proyecto **OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE LA TULIA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA** en el marco de la evaluación preliminar documental y Etapa 1 del proyecto de acuerdo a los requisitos de presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019.
3. Intervención de los asistentes.
 - El Ing., Sergio Rodríguez (MVCT) se presenta como evaluador líder del proyecto **OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE LA TULIA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA**.
 - El evaluador líder menciona que el proyecto con motivo de la evaluación documental preliminar ingreso al mecanismo de viabilización bajo la modalidad por etapas, con pendientes documentales identificados en la lista de chequeo correspondiente y remitida al formulador.
 - El evaluador del proyecto, menciona que actualmente se esta en el proceso de verificación Etapa 1 (revisión preliminar), sobre la cual no se puede dar

continuidad puesto que hay faltantes documentales que se requieren para continuar con el proceso de evaluación.

- La Ing. Yaneth Rodríguez (PDA Quindío), expone breve descripción del alcance del proyecto que consiste en la construcción de 3 colectores que derivan en la PTAR del Municipio, donde algunos tramos son nuevos y otros son objeto de optimización. Se pregunta por parte del evaluador líder si el alcantarillado es de tipo combinado, a lo que la profesional del PDA manifiesta que cree que SI, no obstante esta condición deberá ser confirmada.
- El evaluador líder menciona que una vez complementada la documentación, procederá con la Etapa 2, que corresponde a la presentación de resultados de la evaluación Etapa 1 al comité técnico de proyectos, donde estos decidirán sobre la continuidad en la revisión, devolución para ajustes, o solicitud de complementación, entre otras, respecto al proyecto del asunto. Identificados los faltantes del proyecto a nivel documental y en el marco de la revisión de la Etapa 1, a continuación se expondrán los requisitos de presentación solicitados a los formuladores y se establecerán compromisos de entrega de estos, con la finalidad de brindar oportunidad al formulador de complementar el proyecto previo a la presentación al comité técnico de proyectos en la Etapa 2 del proceso.
- A continuación, se expuso sobre los requisitos generales (documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales) y los faltantes documentales identificados:
 - a. Documentales y legales: Únicamente se aporta la Ficha MGA. No se aporta carta de presentación y certificaciones de parte de la Entidad Territorial. Siendo que el proyecto es presentado por el PDA, se solicita se aporte certificado firmado por el representante legal de Municipio en el cual manifieste estar de acuerdo con el proyecto presentado ante el MVCT. Siendo que no se cuenta con fuentes definidas de financiación, se sugiere al formulador que se solicite inicialmente el concepto favorable del proyecto.
 - b. Institucionales: Solo se aporta el formato de diagnóstico de la ESP, se debe complementar con la documentación de la entidad que soporte la autoevaluación y procesos, así como las certificaciones de paz y salvo por concepto de pago de subsidios en favor del prestador y del cumplimiento de gestión de compromisos.
 - c. Técnicos: Se evidencia que la documentación técnica aportada es del año 2018 y no viene firmada integralmente por los profesionales responsables (principalmente la interventoría). Se presenta las siguientes observaciones a nivel general; (1) No se presenta formato resumen de proyecto; (2) proyección de población y cuantificación de oferta y demanda, se debe actualizar al año de presentación; (3) respecto a la diagnóstico situacional de los sistemas existentes, reforzar sobre los indicadores de prestación de servicios (calidad, cobertura, continuidad, etc.), se complementase con la verificación de la capacidad de la PTAR existente sobre la cual se pretende conexión para verificar sobre la funcionalidad del sistema, y que se verifique respecto a lo requerido por el Artículo 8 de la Resolución 0330 de 2017 al respecto; (4) verificación de cumplimiento normativo respecto al análisis de alternativas, según lo mencionado por la normativa técnica al respecto (Artículos 12 y 13 RES 330/2017); (5) se presenta informe topográfico sin firma de interventor ni soportes, como la georreferenciación, levantamiento y carteras de campo, y certificados de equipos, entre otros; (6) Se aportan estudios de suelos el cual si corresponde posterior a la evaluación Etapa 2 sobre la continuidad de la

evaluación, será objeto de verificación detallada con el apoyo de especialista del grupo de evaluación del VASB-MVCT; (7) Se presenta memorias de cálculo y planos estructurales – con el proyecto se identifican estructuras como pasos elevados, cabezales de descarga y pozos de inspección, los cuales serán objeto de evaluación detallada por parte de especialista del MVCT si corresponde resultado de la Etapa 2; (8) No se aporta el estudio hidrológico, puesto este es requerido por los vertimientos, pasos elevados y en consideración a que las tuberías van al margen de cuerpos de agua sobre los cuales habrá que verificar cotas de inundación e identificación de amenaza y mitigación de riesgo por esta situación (8) respecto al componente hidráulico, se debe actualizar diseño al año de presentación y aportar diseño hidráulico en el programa de libre uso que permita su verificación – si corresponde resultado de la Etapa 2, se evaluará detalladamente este componente de diseño en etapa posterior; (9) sobre los planos requeridos con los proyectos, se identifica que todos no se presentan integralmente, por lo que solicitó consulta del numeral 2.4.2.16 (Planos) del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019 donde se indican cuales se requieren con los proyectos según su alcance; (10) sobre las cantidades de obra, especificaciones técnicas y APU, se solicita se verifique que todos los ítem del presupuesto vengan con lo respectiva y particular para cada una de estas; (11) El cronograma de obra debe presentarse mediante diagrama GANTT y PERT; (12) esta pendiente se aporte el certificado de funcionalidad e integralidad, certificados de escombreras y canteras, manual de operación y mantenimiento, certificado de disponibilidad de servicio público (por conexión a sistema existente; y (13) igualmente, debe aportarse la póliza de calidad de diseños con un año de vigencia a partir de la presentación del proyecto, el certificado de aprobación de diseños por parte de la interventoría (con firma de profesionales idóneos quienes participaron en la intervención, y se aporten las copias de matricula profesionales de los profesionales responsables del proyecto (diseñadores, supervisor e interventoría). Respecto a la interventoría de los diseños, se mencionó por parte del evaluador líder del proyecto que esta debe ser independiente del diseñador, del contratante y realizada por profesionales idóneos según especialidad, a lo que la Ing. Yaneth Rodríguez mencionó que se cumple con ese requisito y serán aportadas las evidencias y firmas requeridas.

- d. Con relación al componente financiero, el presupuesto se verificará conforme y coherente con los ajustes presentados de acuerdo a lo lineamientos de presentación del numeral 2.5 del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019. Se solicita que se complemente el presupuesto con la actualización de precios a la fecha y cotizaciones vigentes que lo soporte. Respecto a la administración e interventoría, siendo que este es un proyecto mayor a 2.000 SMMLV, debe presentarse diferenciadas las obras civiles de los suministros de las tuberías.
- e. Sobre los requisitos ambientales, no se aporta ninguna documentación, sin embargo se requieren de permisos de ocupación de cauce (por cruce por pasos elevados y vertimientos), el PSMV vigente y coherente con el proyecto presentado, y el permiso que se tiene actualmente el la PTAR existente y sobre la cual se pretende conexión.
- f. Del componente predial, se menciona por parte de la Ing. Yaneth Rodríguez (PDA), que las redes van por vía pública del propiedad del municipio y por aproximadamente 50 servidumbres sobre predios privados. Al respecto se aporta algunas certificaciones, sin embargo estas no se pudieron contextualizar ni

verificar integralmente ya que el plano predial no fue aportado según requisitos de presentación solicitados en el numeral 2.7. del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019 (Plano predial con implantación del proyecto, georreferenciado y sobre plancha IGAC). Adicionalmente, la Ing. Yaneth manifiesta que sobre algunos de los predios sobre los cuales se pretende instalación de redes existe la posibilidad que se cruce por predios de invasión o con construcciones irregulares y es posible que se requiera reasentamiento de población. Para lo anterior, se solicitará asistencia a abogados del MVCT quienes apoyan la revisión del componente predial al grupos de evaluación de proyectos, sin embargo, el Ing. Sergio Rodríguez (MVCT) solicitó que se cuente con el plano predial sobre la plancha IGAC con la implantación de proyecto, para que en dicha reunión este se pueda presentar en contexto con la información y documentación que se cuenta sobre las servidumbres requeridas. Una vez se cuente con el plano predial, se concertará dicha reunión.

- El evaluador del proyecto propone a representa del formulador, sobre la documentación del proyecto y faltantes, que estos sean cargados en carpeta virtual compartida, sobre la cual se cargue únicamente lo solicitado y versiones vigentes de los documentos del proyecto. Una vez el proyecto se encuentre en su versión definitiva deberá ser radicado formalmente bajo los mecanismo de radicación dispuestos para tal fin
- Se compartirá con la Entidad Territorial los formatos vigentes requeridos con los proyectos para que esto se presenten con los actualizados.
- Se acuerda con la Entidad Territorial, que en el transcurso de un mes (aproximadamente el 24 de diciembre de 2021) se contará con la documentación faltante e identificada, con la finalidad de proceder con la evaluación Etapa 1 y poder presentar los resultados de dicha verificación al comité técnico de proyectos.
- El evaluador del proyecto compartirá mediante correo electrónico requisitos generales de presentación mediante correo electrónico al formulador del proyecto.

4. Compromisos y conclusiones.

En el marco de la Evaluación Etapa 1 (revisión preliminar), se identificaron faltantes de tipo documental, legal, institucional, técnico, financiero, ambiental y predial, los cuales serán objeto de complementación por parte del formulador en el transcurso de un mes. Una vez aportados los faltantes se procederá a la Etapa 2, resultados de la verificación Etapa 1 al comité técnico de proyectos.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de pendientes documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales.	Yaneth Rodríguez Gamba, Profesional Contratista PDA Quindío	24/12/2021
2	Envío de requisitos de presentación de	Sergio Andrés	26/11/2021

	proyectos y recomendaciones generales mediante correo electrónico al formulador del proyecto.	Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder SDP-DIDE-VASB- MVCT	
3	Reunión sobre solicitud de asistencia de requisitos prediales (servidumbres) necesarios con el proyecto del asunto con abogados del MVCT	Yaneth Rodríguez Gamba, Profesional Contratista PDA Quindío Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder SDP-DIDE-VASB- MVCT	Fecha por confirmarse. <i>Nota: deberá contarse con plano predial y documentación para verificar sobre los mismos. La ET una vez cuente con esta información informará al evaluador del proyecto para que se coordine la reunión.</i>

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	11/25/2021, 2:30:23 PM
yaneth rodriguez PDA QUINDIO (Invitado)	Se unió antes	11/25/2021, 2:30:23 PM
yaneth rodriguez PDA QUINDIO (Invitado)	Abandonó	11/25/2021, 3:32:53 PM
Mateo Felipe Apraez Portilla	Unido	11/25/2021, 2:31:06 PM
Mateo Felipe Apraez Portilla	Abandonó	11/25/2021, 3:24:21 PM
Mateo Felipe Apraez Portilla	Unido	11/25/2021, 3:31:13 PM
Mateo Felipe Apraez Portilla	Abandonó	11/25/2021, 3:32:55 PM

Requisitos

2. LEGALES

- Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea
 - ✓ Numeral 2.2.3 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Trámite cuando se requiere por ocupación o cruce de vía
 - ✓ Presentar **solicitud radicada** ante la autoridad competente
 - ✓ Se incluya Descripción técnica
 - ✓ Se incluya presupuesto y cronograma de obra
 - ✓ Se incluya planos en planta de las obras a ejecutar
 - ✓ Se especifique el sistema constructivo propuesto
 - ✓ **NO se requiere cuando la modalidad del proyecto corresponda a Concepto Técnico Favorable**



Yaneth Rodriguez POA QUINDIO (Invitado)



Mazo Felipe Apries Portilla



Sergio Andres Rodriguez Olaya

Requisitos

4. TÉCNICOS

- Estudios y Diseños
 - ✓ Numeral 2.4.2.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Todos los necesarios para el proyecto de acuerdo a su naturaleza.
 - ✓ Actualizados al años de la presentación
 - ✓ Debidamente firmados por responsables del diseño, supervisor e interventor, con los números de matrícula.
 - ✓ Presentados en medio magnético e impresos
 - ✓ De acuerdo a la normatividad vigente: RES 330 de 2019, NSR-10, RETIE, y las que apliquen.



Yaneth Rodriguez POA QUINDIO (Invitado)



Mazo Felipe Apries Portilla



Sergio Andres Rodriguez Olaya

Requisitos

5. FINANCIEROS

• Presupuesto

- ✓ Numeral 2.5.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ✓ Firmado por el profesional e interventor/supervisor con número de MP
- ✓ En la hoja electrónica dinámica que permita su verificación (enlazada a los soportes, como por ejemplo APU, cantidades, AIU, interventoría, etc.).
- ✓ Ordenado por componentes del proyecto; a su vez cada componente por capítulo; lo ítem con la descripción técnica y particular que corresponda (que corresponda con especificaciones técnicas, planos, diseños, etc.)
- ✓ Tener en cuenta vías de acceso y transportes multimodales en caso que apliquen
- ✓ Contemplar costos de puesta en marcha
- ✓ Presentar análisis de AIU
- ✓ Presentar Análisis de Interventoría mediante metodología de factor multiplicador
- ✓ Para proyectos mayores a 2.000 SMMLV separarse obras civiles de suministros de tubería; se asigna costo indirecto diferencial (costos de administración) e igualmente lo propia para la interventoría sobre estos suministros
- ✓ Listados de materiales, insumos y equipos – cotizaciones actuales y representativas de las zona



La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda



yareth.rodriguez.PDA@QUINDIO (Invitado)



Mazo Felipe Aguiar Portilla



Sergio Andres Rodriguez Olaya

Requisitos

7. Prediales

• Plano Predial

- ✓ Numeral 2.7. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
- ✓ En todos los casos es obligatorio
- ✓ Se identifiquen predios y servidumbres necesarios sobre plano catastral – plancha IGAC
- ✓ Se proyecten las obras y trazados de las tuberías sobre los predios afectados
- ✓ Debe incluirse detalles de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla



La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda



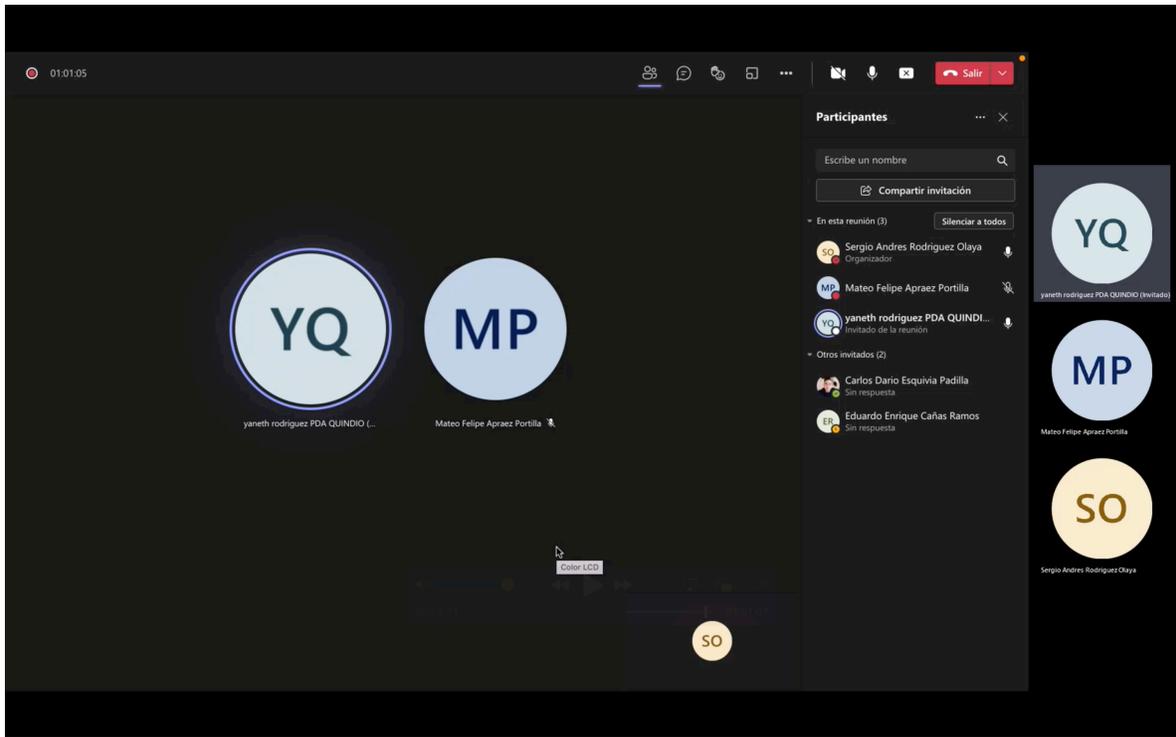
yareth.rodriguez.PDA@QUINDIO (Invitado)



Mazo Felipe Aguiar Portilla



Sergio Andres Rodriguez Olaya



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT
Fecha: 25-11-2021